

LA AGENCIA EUROPEA DE PRODUCTIVIDAD (A. E. P.), EN MADRID

LA CONFERENCIA SOBRE LOS METODOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Qué es la Agencia Europea de Productividad.

Cuando terminó el segundo conflicto mundial, la situación de todos los países europeos se caracterizaba por una falta de equipo, escasez de primeras materias e insuficiencia de mano de obra calificada. Como consecuencia, surgió la preocupación, tanto en el seno de los gobernantes como en el de los propios empresarios, de aumentar la productividad, que en sentido propio y en frase de Roger Gregoire, Director de la A. E. P., es la relación entre los medios puestos en acción en un proceso económico y los resultados obtenidos, medidos en cantidad y calidad de productos fabricados y servicios. La ayuda técnica organizada por los Estados Unidos, dentro del cuadro del Plan Marshall, permitió organizar la difusión de procedimientos para mejorar el rendimiento a través de un doble movimiento: bien mediante el envío de misiones europeas al otro lado del Atlántico, o con la llegada a Europa de expertos americanos. Surge así en 1953 la Agencia Europea de Productividad, como órgano de la O. E. C. E., que debe investigar y desarrollar los métodos más apropiados y racionales a fin de incrementar la productividad de las empresas pertenecientes a los distintos sectores de la actividad económica de los países Miembros. A tal efecto, emprendió una campaña de difusión de información tecnológica, de métodos de organización de empresas y de estudios económicos sociológicos que permitieran conocer los principales factores de productividad.

Sin embargo, la experiencia de los primeros años condujo a un cambio de orientación en razón de la importancia que iban adquiriendo, con el aumento de la productividad, los problemas de formación profesional, de mandos superiores, de expertos en diversos órdenes de la economía. Por otra parte, se advirtió que los países Miembros menos desarrollados eran los que en menor escala participaban en los trabajos de la Agencia, que además eran de difícil adaptación a regiones en las que el paro era endémico. De aquí la justificación de una nueva actividad conducente a ayudar a los países europeos que por tener amplias zonas en vías de desarrollo, requieren el aumento de la producción y del empleo. Por último, el cambio de signo de la situación económica en gran número de países europeos que habían superado las dificultades de la posguerra, unido a la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste, plantearon a la economía europea problemas de adaptación a las nuevas estructuras de mercado y de continuidad en el esfuerzo emprendido para evitar el distanciamiento definitivo de las economías soviética y americana. Surge así una nueva interpretación de la palabra "Productividad", en el sentido de comprender el conjunto de los elementos que condicionan el progreso técnico, económico y social. Como consecuencia, la A. E. P. dedica una mayor atención a las actividades de carácter científico y a las consecuencias que para las empresas tendrá la evolución de las estructuras económicas.

Al par que los objetivos, los métodos de trabajo de la A. E. P. también han evolucionado; y si en su origen su acción consistía en el envío de misiones de estudio a los Estados Unidos y en la organización de seminarios bajo la dirección de expertos americanos, se extendió posteriormente a los Centros Nacionales de Productividad a fin de entrar en contacto, en última instancia, con los servicios y grupos interesados en sus actividades, como son los departamentos ministeriales, los institutos de investigación, las escuelas técnicas y, de modo especial, las federaciones patronales y obreras. Si a ello se une que su actividad se ha realizado en estrecha cooperación con otros organismos internacionales, queda reflejado el marco de acción dentro del cual la A. E. P. ha desenvuelto sus tareas.

Es lógico, por tanto, que las realizaciones de la A. E. P. hayan abarcado un amplio campo de acción. Así podemos citar: la formación del personal de empresas, ayudando la Agencia a la creación de algunos Centros; la ayuda técnica a empresas de dimensión media o pequeña mediante servicios de expertos o facilitándoles el acceso a documentación de fá-

cil asimilación; la mejoría de los circuitos de distribución a través de una serie de acciones conducentes a facilitar la adaptación de las empresas a las nuevas estructuras de los mercados europeos; ayuda a sindicatos obreros suministrándoles medios de formación y de información, promoviendo, por su iniciativa, la creación de comités mixtos de patronos, obreros e investigadores para el estudio de cuestiones técnicas; la cooperación científica, para ayudar a los países Miembros a organizar mejor sus servicios de investigación públicos o privados, y concertar acuerdos que permitan llevar a cabo investigación en común con participación de diversos países Miembros.

Hemos dejado para el final la última serie de actividades de la A. E. P. relativa a países que tienen zonas en vías de desarrollo. Su acción ha sido triple: a) Envío a los países interesados de expertos: b) Establecimiento de zonas de demostración y de experimentación en las que con el apoyo de las autoridades locales y de la propia población, se abordan todos los aspectos del desarrollo económico y social. c) La coordinación de los trabajos emprendidos por los numerosos institutos europeos, investigación y enseñanza para la puesta en marcha de planes de desarrollo regional.

La desaparición de la O. E. C. E. dando paso al nuevo organismo de la O. E. C. D. permite suponer que la Agencia Europea de Productividad deberá sufrir alguna transformación adaptándola a las nuevas orientaciones. Tal vez este nuevo planteamiento del alto organismo europeo haya impulsado a la A. E. P. en su última etapa a preocuparse de las zonas en vías de desarrollo, y sea la justificación de la Conferencia de Bellagio (Italia) del pasado año, dedicada a estudios regionales, y de la Conferencia de Alcalá de Henares celebrada el mes de abril último, que seguidamente pasamos a comentar.

La Conferencia de la A. E. P. en Alcalá de Henares.

Durante los días 10 al 15 de abril del año en curso, presidida por el Dr. Albert Winsemius, se celebró la Conferencia sobre "Los métodos de desarrollo industrial y su aplicación en los países en vías de desarrollo", organizada por la A. E. P. en Alcalá de Henares (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

En la Conferencia participaron los representantes de los siguientes países: España, Grecia, Islandia, Italia, Turquía y Yugoslavia, que apor-

taron memorias sobre los métodos de desarrollo industrial utilizados en la actualidad. La A. E. P. estuvo representada por su Director Roger Gregoire y los Sres. Benjenk, Van Hoek, Pincus y Miss Marjorie Wilkins. La Delegación española estuvo constituida por los siguientes señores: D. Alejandro Suárez, Subsecretario del Ministerio de Industria; D. José Sirvent, Gerente del Instituto Nacional de Industria; D. Manuel Varela, miembro de la Comisión Rectora de la Oficina de Coordinación y Programación Económica; D. Joaquín Gutiérrez Cano, Vicesecretario de Ordenación Económica de la Organización Sindical; D. Gonzalo Lacalle, Secretario del Comité del Crédito a medio y largo plazo, y D. José Ramón Lasuen, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Barcelona. Además, diversos especialistas expusieron las experiencias adquiridas en sus respectivos países, todo lo cual sirvió de punto de partida para un intercambio de puntos de vista en el seno de los grupos de trabajo constituidos al efecto: uno dedicado a "organización, planificación y administración", y otro a "problemas financieros del crédito y de inversiones".

El discurso de la sesión de apertura estuvo a cargo del Excmo. señor Ministro de Comercio, D. Alberto Ullastres, quien después de hacer una breve síntesis sobre los problemas generales de la planificación, su importancia en la actualidad y la trascendencia que en especial tiene para los países con recursos escasos que han de aprovecharlos al máximo, sugirió a los participantes el estudio de algunos temas, que juzgaba de gran interés, sobre todo en relación con la adopción de medidas liberalizadoras. Seguidamente, M. Roger Gregoire pronunció unas breves palabras señalando la finalidad de la Conferencia, y a continuación el doctor Winsemius, como Presidente, expuso el esquema de trabajo y orden de las discusiones a seguir en el transcurso de la semana.

La clausura de la Conferencia corrió a cargo del Excmo. Sr. Ministro de Industria, D. José Planell, quien se refirió al desarrollo industrial de España en los últimos años, sus problemas y dirección futura de la industrialización del país.

Enmarcadas entre ambos discursos, se pronunciaron a lo largo de la semana las siguientes conferencias:

"The Economic Basis of Industrial Development", por Dr. Kurt Martin.

"Social Aspects of Economic Development", por Mr. Adrianus Vermeulen.

"Organising for Industrial Development", por Dr. Albert Winsemius.

“Industrial Development in Puerto Rico”, por Mr. Teodoro Moscoso (por ausencia, leída por D. Miguel María Echenique, de la Junta de Planificación de Puerto Rico).

“The Shanon Airport Development Programme”, por Mr. Paul Quigley.

“Industrial Development in Israel”, por Mr. Michael Tzur.

“The Location of Industry”, por M. Roland Pré.

“Industrial Location Policy in Great Britain”, por Mr. Allan Young.

“Methods of Industrialising Underdeveloped Regions in Yugoslavia with special reference to location problems”, por Mr. Branko Cholanovitz.

“Industrial Credit Institutions” por Mrs. Shirley Boskey.

“A Case Study-The Industrial Development Bank of Tur Key”, por Mr. Bülent Yazici.

“Private Foreign Investment”, por Professor Bayless Manning.

“Development of Small Industry Programmes”, por Dr. Eugene Staley.

“Private Investment in Developing Areas”, por Mr. Paolo N. Rogers.

“The Role of State Industry”, por Professor Pasquale Saraceno.

“The Policies for Industrial Development”, por Mr. Horst Vogel.

Del solo enunciado de las conferencias se deduce la triple vertiente de los problemas que fueron objeto de estudio a lo largo de las discusiones.

A) Aspectos generales del desarrollo industrial.

En este sentido, el doctor Winsemius destacó que al trazar las grandes líneas de una política de desarrollo económico no se puede impunemente alterar el orden de sucesión siguiente: a), fijación de fines; b), elaboración de las medidas político-económicas, y c), creación de la organización que asegure la aplicación de dichas medidas. Señaló los problemas que a veces se plantean a los expertos extranjeros al colaborar con las autoridades de otros países, ya que si su estancia es breve, reportará escasa utilidad al país en cuestión, y si prolongada podría perjudicar su carrera en el país de origen. Se refirió asimismo a la necesidad de que el plan de industrialización debe formar parte del plan de desarrollo económico, a la exigencia de una Oficina

Central de Planificación, y a la oportunidad de una delegación de poderes y descentralización cuando el Gobierno espera colaborar con el sector privado sobre un plan determinado.

El Dr. Kurt Martin, de la Universidad de Manchester, señaló, en términos generales, las dificultades con las que se enfrentan los países en vías de desarrollo y se refirió al papel de la agricultura y su conexión con la balanza de pagos cuando a consecuencia de una aceleración de la inversión se produce una presión inflacionista.

El Sr. Vermeulen, en la exposición de su ponencia, destacó que los problemas del desarrollo económico son problemas humanos. A su juicio, el desarrollo no es un fin en sí mismo, sino el medio de proporcionar trabajo a los parados totales o parciales y de mejorar el nivel de vida. Dado que en las regiones en que el progreso económico es casi inexistente, la cultura está fundamentada en antiguas tradiciones que conducen a una actitud fuertemente conservadora, el Sr. Vermeulen considera que es necesario prever amplias reformas iniciales de la estructura social para llevar a cabo un proceso casi automático de adaptación a la evolución económica. Analizó el papel del Estado del que, afirmó, no puede lanzar y controlar el desarrollo económico sino a través de una planificación central. Estudió los aspectos de adaptación de los trabajadores rurales a la industria y, por último, la adaptación de aquéllos a un nuevo tipo de vida y al nuevo medio.

B) *Aspectos concretos del desarrollo industrial.*

Sobre estos problemas hemos de recordar el documento de Horst A. Vogel, del Ministerio de Hacienda de la República Federal alemana, en el que se describen las medidas fiscales tomadas en dicho país durante el período de reconstrucción de 1948 a 1955. Ha de subrayarse que su autor no pretende sirvan de modelo para los países en vías de desarrollo, puesto que muchos de éstos se encuentran en una etapa de transición entre la agricultura y la industria, mientras que la industria alemana, devastada durante la guerra, había conservado su potencial de tradición y conocimientos.

En otro documento el profesor Bayless Manning, de la Yale University Law School, desarrolló el tema de la inversión privada extranjera, señalando la serie de limitaciones y restricciones que un gobierno puede

imponer al capital extranjero invertido. Destaca, sin embargo, dos razones por las que el inversionista privado no acude a las áreas menos desarrolladas: 1.ª La escasez de perspectivas beneficiosas del esfuerzo comercial; 2.ª La oposición del empresario inversor de sujetarse a una continua regulación de las operaciones que él lleva a cabo. El exceso de burocracia, la inspección constante de funcionarios, los expedientes de aprobación, los plazos en las decisiones son, entre otros, aspectos del problema que preocupan más, en opinión del profesor Bayless Manning, al inversor extranjero que el sistema económico del país, siempre que se le reconozca un tipo razonable de reintegro.

En el trabajo de Miss Shirley Boskey, del B. I. R. D., se analizan de una manera general las diferentes funciones que cumplen los bancos de desarrollo, advirtiendo que para el logro del éxito debe apoyarse en otros elementos: programas de expansión establecidos por los poderes públicos, política fiscal, legislación comercial, etc.

El profesor Sarraceno, en su intervención, señaló el importante papel que puede y debe jugar el Estado en los países en vías de desarrollo, aclarando las circunstancias de esa acción, las reglas a que debe sujetarse y la organización y control necesario para que la intervención alcance la máxima eficacia.

Finalmente, el Dr. Eugene Staley, del Stanford Research Institute, abordó el tema de "los programas de expansión y la pequeña industria". La mayor parte de los programas de industrialización dedican poca atención a la modernización de las pequeñas empresas existentes y a la creación de las de este tamaño de tipo moderno. A su juicio, no sólo dejan de ser un sector material y moralmente retardatario, sino que constituyen un factor de expansión. La importancia de este aserto se comprueba por el interés que incluso los países avanzados muestran por el desarrollo de las pequeñas empresas. El profesor Staley examinó el papel de los diversos tipos de empresas pequeñas dentro de economías correspondientes a distintas etapas de desarrollo y la contribución que pueden aportar a la expansión industrial; describió la serie de medidas tomadas en diversos países para incitar a ese tipo de empresas al desarrollo; y sugirió un método de exploración y de planificación que permita en un país determinado elaborar un programa de desarrollo de empresas pequeñas.

C) *Ejemplos prácticos de desarrollo industrial.*

La que consideramos tercera vertiente de los temas tratados en la Conferencia, se refiere a aquellas comunicaciones en las que sus ponentes estudiaron los problemas concretos y el modo de abordarlos y resolverlos que afectan, de modo específico, a países determinados. Tal es el caso del desarrollo industrial en Puerto Rico, Israel, Yugoslavia, así como el programa de desarrollo del aeropuerto de Shannon (Irlanda) y el del establecimiento de industrias en el Reino Unido, temas que fueron desarrollados por expertos de dichos países.

En los casos específicos de los tres países citados en primer lugar, la exposición comprendió los órganos de programación, los estímulos y los resultados obtenidos.

En cuanto al aeropuerto de Shannon, señalaba el Sr. Paul Quingley (Director de los Servicios Generales de la Shannon Free Airport Development Company Ltd., Irlanda) que al apreciarse la importancia que en el tráfico trasatlántico iban a desempeñar los aviones a reacción, vieron peligrar la fuente de dólares que representaba Shannon, considerado como el primer puerto franco aéreo del mundo en 1947. Para hacer frente a tal situación, el Gobierno tomó medidas inmediatas que se sustentaron en tres leyes fundamentales: 1.ª "Customs Free Airport Act"; 2.ª "Finance Act"; 3.ª "Shannon Free Airport Development Company Limited Act", creando la Sociedad (SFADCO) encargada de facilitar el desarrollo de actividades industriales en Shannon.

Finalmente, M. Allan Young, de Escocia, analizó la distribución geográfica de las industrias británicas, pasando revista a las circunstancias históricas que la motivaron y a las diferentes leyes y Comisiones que trataron del problema, hasta desembocar en la "Local Employment Act" de 1960, en virtud de la cual se otorga al Ministerio de Comercio el poder de designar como Distrito de Desarrollo "toda localidad de Gran Bretaña donde exista o un paro endémico o un riesgo de paro suficientemente amenazador para justificar la aplicación de los poderes del Ministerio". En definitiva se trata de un esfuerzo para llegar a una descentralización de la industria y de la población.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

1. *El programa de industrialización.*

1.1. El desarrollo industrial tiene por fin modificar la estructura económica, pero esta modificación exige una evolución social más profunda todavía. Las observaciones que siguen se refieren, sobre todo, a los aspectos económicos de los programas de industrialización. Sería preciso, por tanto, no olvidar que las medidas económicas no podrían aplicarse en el seno de un vacío social.

Si están ausentes las condiciones de un reajuste social dinámico al desarrollo económico, este desarrollo será considerablemente frenado. Los esfuerzos que los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados realizan para favorecer el desarrollo industrial, no pueden ser por entero eficaces si no se enmarcan en el cuadro general del desarrollo económico y social del país.

1.2. El país que trata de acelerar el desarrollo industrial, no debe olvidar la importancia que tiene efectuar un análisis completo de todos los recursos económicos y sociales susceptibles de proporcionar una base de planificación práctica.

1.3. Supuesto que la estructura económica evoluciona progresivamente y sin cortes exagerados, los programas de desarrollo deben dirigirse a objetivos a largo plazo. Para ser plenamente efectiva, la ayuda internacional, que exige la ejecución de estos programas, debe también ser objeto de un plan a largo plazo.

1.4. Los programas de desarrollo debieran insistir sobre las posibilidades de reorganización o de expansión de las actividades económicas existentes. Este método permite a menudo crear rápidamente, sin excesivo riesgo, empleos suplementarios y una mejora del nivel de vida. Entre las posibilidades prácticas se encuentra la modernización de la estructura agrícola y la racionalización de las industrias de exportación o de sustitución de importaciones.

1.5. Los programas de desarrollo deberán fijar fines precisos, así

como cifras, en cuanto sea posible, y calendarios de ejecución. Al mismo tiempo, la política debe ser flexible. Si durante la ejecución del programa, se advirtiera que los métodos adoptados no permiten alcanzar los objetivos fijados, o que éstos han evolucionado, es preciso, en consecuencia, modificar los programas.

1.6. Es preciso prever métodos de organización que permitan descubrir los obstáculos susceptibles de frenar la buena ejecución del programa y tomar las medidas necesarias en el momento oportuno.

1.7. La industrialización no progresa únicamente con la construcción de grandes fábricas, sino también modernizando y ampliando empresas más modestas o favoreciendo la creación y el desarrollo de nuevas fábricas. La pequeña industria, sobre todo bajo la forma de pequeñas fábricas modernas, contribuye fuertemente al desarrollo industrial, pues permite poner en marcha hombres de empresa, capitales y mano de obra que, de otro modo, correrían el peligro de no ser tenidos en cuenta. La política del Estado, en relación con la pequeña industria, no debe insistir únicamente en las medidas de defensa o de protección, sino comportar medidas susceptibles de ayudar al desarrollo de aquella merced a una mejora de sus rendimientos.

Entre estas medidas se encuentran: los servicios consultivos, los servicios de investigación aplicada, los cursos para jefes y gerentes de empresas, los estudios de mercado y otros análisis comerciales y las medidas que faciliten a los empresarios la obtención de medios financieros.

2. Organización.

2.1. Una buena planificación de los programas de desarrollo exige un equilibrio entre la decisión centralizada y la planificación local detallada. Su buena ejecución exige un equilibrio entre operaciones descentralizadas y coordinación y control centralizados.

2.2. De ahí que los programas de desarrollo deben asignar claramente a los Organismos que intervengan las responsabilidades de la planificación y de la ejecución. Estos Organismos deben ser dotados de responsabilidad, de autoridad jurídica, de fondos y de personal para cumplir las misiones asignadas para el programa de conjunto.

2.3. Las organizaciones internacionales pueden rendir grandes servicios proporcionando su asistencia para la redacción de los programas de industrialización y para la definición de la política de desarrollo económico, así como para la creación de los Organismos necesarios. Estos servicios son necesariamente, casi siempre, de corta duración y no pueden apenas contribuir a las necesidades de asistencia técnica a largo plazo en los países en vías de desarrollo. Si el país no dispone, por tanto, de personal capacitado para conducir a buen fin sus programas, deberá solicitar expertos de organizaciones internacionales o de instituciones independientes especializadas que serían adscritos como consejeros del país o grupo de países con problemas similares.

3. *Establecimiento de la industria.*

3.1. Si se plantean problemas de desarrollo regional, su solución deberá ser considerada en el cuadro de un programa de desarrollo económico general. La experiencia de los países industrializados muestra que los países en vías de desarrollo deberían establecer un plan nacional de distribución regional de las industrias.

3.2. Con el fin de evitar la dispersión de los efectos de las inversiones de infraestructura sociales, culturales y económicas, será preferible, generalmente, establecer algunos centros de actividad industrial y ofrecer ventajas especiales a las industrias dispuestas a instalarse en estas zonas.

3.3. De una manera general, el desarrollo regional, en tanto que sea posible, debe ser apoyado por medidas positivas que, teniendo en cuenta los factores sociales y culturales, comporten ventajas financieras clásicas.

4. *Mercados.*

4.1. Una fase lógica del desarrollo de los países subindustrializados es que la industria nacional se atribuya una gran parte del mercado interior y goza de un cierto número de ventajas. Una industria naciente puede, sin embargo, exigir una protección en el curso de esta fase del desarrollo industrial. Si este caso se presenta, esta protección debe ser considerada como un elemento importante y necesario de la política na-

cional de desarrollo económico. Las medidas de protección, sin embargo, deben ser transitorias y temporales y es preciso acompañarlas de un sistema de control para garantizar que únicamente son admitidas para beneficiar a las industrias que presentan un potencial real de desarrollo.

4.2. En el período industrial inicial, tienden a persistir las desventajas a causa del lento aumento del poder de compra. Los países avanzados podrían estimular directamente el progreso económico, adoptando una política comercial liberal en lo que concierne a la admisión de algunos productos industriales. Supuesto, sin embargo, que en muchos países la elevación del poder de compra procede de la agricultura, una política liberal de importaciones agrícolas por parte de los países industriales podría contribuir también en gran escala al desarrollo industrial de aquellos países.

5. *Tecnología.*

5.1. La industria muestra una tendencia a producir, conforme a la técnica adoptada en los países, a salarios relativamente elevados, y a reducidos gastos de inversión. Los países menos desarrollados deben, por tanto, a veces, utilizar máquinas que no se adaptan a su estado de evolución económica.

5.2. Si bien ninguna sociedad puede realizar un progreso industrial sensible sin poner en marcha fábricas modernas y sin utilizar plenamente la técnica y la investigación aplicada, no es menos cierto que la puesta a punto de los equipos adaptados a las necesidades de los países en vías de desarrollo les permitiría soportar la concurrencia en el transcurso de las primeras etapas de la evolución económica.

6. *Fortalecimiento del espíritu de empresa.*

6.1. La creación de empresas puede descansar sobre la iniciativa privada o la iniciativa pública; la elección dependerá de la situación del país y de la naturaleza del proyecto. De modo general, siendo el objetivo primordial la aceleración del desarrollo económico general, el Estado no debe vacilar en crear empresas productivas cada vez que el sector pri-

vado sea incapaz de explotar a fondo los recursos nacionales. No es necesario limitar la actividad de estas empresas públicas a la infraestructura, se puede extenderla al desarrollo de algunas industrias de transformación.

6.2. La gestión de estas industrias debe, en general, beneficiarse de una considerable independencia, a fin de evitar una influencia excesiva de consideraciones extraeconómicas.

6.3. La experiencia muestra que los inversores privados pueden realizar importantes proyectos cuando el Gobierno soporta una parte del riesgo inicial, ya por medio de garantías, ya por una participación temporal en el capital. Además, el Estado puede financiar en su totalidad la creación de industrias con el fin de cederlas en su momento oportuno a los empresarios privados.

6.4. Los empresarios extranjeros pueden contribuir considerablemente al desarrollo industrial. Gracias a ellos, el período que precede a la obtención de resultados es, a menudo, reducido, y los problemas iniciales disminuyen debido a que la empresa se beneficia de una experiencia técnica y de un conocimiento del mercado. El empresario extranjero aporta a veces su propio capital. Todos los programas de industrialización deben favorecer esta clase de inversiones.

6.5. Como los países en vías de desarrollo carecen a menudo de industriales experimentados, sobre todo en el período de iniciación, es importante que los proyectos interesantes lleguen a conocimiento de los poseedores de capitales extranjeros. Todos los datos susceptibles de influir sobre su decisión deberían ser puestos a disposición de los empresarios extranjeros. El suministro de estas informaciones y la seguridad de que la inversión podrá realizarse sin pasar por una multitud de expedientes administrativos, interesa a veces más a los poseedores de capitales extranjeros que el ofrecimiento de grandes ventajas financieras.

6.6. Dentro del cuadro y de los límites de la política económica nacional, el empresario debe gozar del máximo de libertad en la dirección de su negocio.

6.7. Los países más adelantados han adoptado disposiciones legales y financieras modernas adaptadas prácticamente a toda clase de exigen-

cias comerciales, manufactureras y financieras de los hombres de negocios y de la administración. En buen número de países en vía de desarrollo sería preciso revisar en este sentido la legislación comercial y de sociedades. Estas disposiciones comprenden la copropiedad, los contratos de gestión, la renta o alquiler de material y la fabricación bajo licencia.

7. *Suministro de capitales.*

7.1. En numerosos países, la escasez de capitales para la industria, en particular a causa de posibilidades comerciales más beneficiosas, prohíbe la realización de un gran programa industrial, aun cuando exista personal técnico y administrativo. Una movilización más eficaz de los capitales del país en beneficio de la industria debería, por tanto, gozar de elevada prioridad. Asimismo, es una solución útil la creación de instituciones de crédito a medio y largo plazo. Estos Organismos pueden jugar un papel importante por una variedad de medios en el desarrollo del mercado interior de capitales, de modo especial a través de participación de capital de nuevas sociedades o de emisión de acciones.

7.2. El Gobierno puede estimular la inversión de capitales extranjeros limitando el riesgo suplementario, garantizando la repatriación de capital y de los beneficios y asegurando una garantía contra la expropiación sin justa compensación. Además, las industrias privadas pueden ser estimuladas a invertir en regiones menos desarrolladas, si su propio Gobierno, o una organización internacional, les garantiza la transferencia de beneficios, la repatriación del capital, la protección contra los riesgos del cambio y contra la expropiación.

8. *Fiscalización.*

8.1. Los países insuficientemente desarrollados pueden beneficiarse en particular de asistencia técnica dirigida a la revisión de su sistema fiscal, con el fin de salvaguardar la renta del Estado, estimulando al mismo tiempo la inversión.

8.2. La corriente de capitales hacia los países en vía de desarrollo puede ser frenada en gran medida si los mismos conceptos de renta y

capital son, a la vez, objeto de imposición en el país exportador e importador de capitales. Los dos grupos de países deberán establecer acuerdos dirigidos a evitar la doble imposición, a limitar el derecho de imposición de cada país y a tener en cuenta las necesidades especiales de los países en vía de desarrollo. Estos acuerdos ofrecen una sana base fiscal para la inversión internacional, puesto que permite a los poseedores de capitales tomar decisiones financieras a largo plazo.

8.3. Con el fin de atraer capitales hacia las manufacturas, sería deseable que los países menos desarrollados les concedieran desgravaciones fiscales. Los países más adelantados deberían considerar estas desgravaciones como una subvención temporal destinada a compensar las desventajas de mayores riesgos y de precios de costes más elevados.

8.4. Las medidas fiscales tomadas por los países en vía de desarrollo para atraer capitales extranjeros deberían ir acompañadas en todo o en parte por medidas fiscales tomadas en el país de origen (suspensión del impuesto) de modo que el inversor obtenga una ventaja plena de las desgravaciones que le son concedidas.

9. *Directores y técnicos.*

9.1. La escasez de especialistas en dirección y técnica es una cortapisa constante. Esta escasez puede durar años, aun en los países donde existe un programa de formación y de enseñanza acelerada. Es preciso, por tanto, esforzarse en formar y emplear el personal local en la mayor medida posible. Los países en vía de desarrollo deberían explotar al máximo los recursos exteriores mediante la compra de procedimientos e informaciones técnicas y estimulando el reclutamiento de los especialistas extranjeros indispensables. Además, sería preciso conceder una alta prioridad a la puesta en marcha de programas de investigación.

10. *Factores sociales y relaciones industriales.*

10.1. La industrialización tiene grandes consecuencias para la mayor parte de los ciudadanos del país. Es, pues, necesario exponer con claridad las dificultades y los inconvenientes que tendrán que soportar

en el futuro inmediato a fin de crear una mayor riqueza a más largo plazo.

10.2. Para llevar a buen término un programa de desarrollo es preciso crear buenas relaciones industriales. Los Sindicatos obreros y patronales fuertes y eficaces permiten establecer relaciones satisfactorias entre los dos grupos interesados. Es necesario esforzarse en formar a los jefes de estas organizaciones de acuerdo con las realidades de la situación económica nacional.

11. *La tarea de la O. E. C. E./O. C. D. E.*

11.1. Los países en vía de desarrollo podrían útilmente adoptar los métodos de desarrollo industrial expuestos en el curso de la Conferencia. La A. E. P. podría organizar, inmediatamente después de la Conferencia, una serie de misiones de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial en los países miembros, dentro del cuadro de las actuales consignaciones presupuestarias. Estas misiones deberían insistir sobre las técnicas prácticas adecuadas para mejorar los métodos que emplean los Gobiernos, a fin de estimular el desarrollo industrial: administración de diversos niveles, organización, planes, puesta en marcha, financiación y crédito. La secuencia de estas consultas sería establecida según un orden de prioridades acordado entre la Agencia y el Gobierno interesado.

11.2. La O. E. C. E./O. C. D. E. podría participar eficazmente en el desarrollo económico de los países miembros y de otros países mediante el establecimiento de un centro permanente de formación y de investigación sobre los principales temas del desarrollo económico. Este centro podría constituir la base de un servicio profesional que destacaría expertos en los países miembros para largos períodos. Estaría igualmente encargado de un programa central de investigación aplicada respecto a los aspectos económicos, técnicos y sociales del desarrollo industrial, elaborado en común con los países interesados. A la vista de este programa se constituiría un centro de investigación aplicada para altos funcionarios y representantes de organizaciones privadas de los países menos desarrollados.

11.3. El mandato y campo de acción de este Centro podría ser defi-

nido por un grupo de expertos independientes actuando en calidad de consejeros del Secretario General. Sus recomendaciones podrían constituir la base de una movilización a largo plazo y de una coordinación de la asistencia técnica en materia de desarrollo económico.

11.4. Las conclusiones de la Conferencia podrían interesar a otras organizaciones que se ocupan del desarrollo económico. En particular, la O. E. C. E./O. C. D. E. podrían dirigir su atención respecto a la necesidad de conceder una ayuda internacional durante un período de bastante duración, con el fin de asegurar la máxima eficacia. La O. E. C. E./O. C. D. E. deberían estudiar la posibilidad de tomar, en colaboración con estas organizaciones, las medidas que requiere la creación del servicio profesional permanente.

11.5. Sería altamente deseable que en el cuadro de la O. E. C. E. O. C. D. E., los países miembros pudieran armonizar sus políticas fiscales, con el fin de facilitar la exportación de capitales hacia los países en vía de desarrollo.

HERNÁN CORTES

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE ECONOMIA ESPAÑOLA

Recientemente la Organización Europea de Cooperación Económica ha publicado el segundo informe anual del Comité Director del Acuerdo Monetario Europeo. Tanto en la parte I, titulada Relaciones financieras internacionales, como en la II, Principales actividades vinculadas al Acuerdo Monetario Europeo durante el año 1960, se hacen explícitas referencias al funcionamiento, en ese período, de la economía española.

Por ello creemos de interés la presentación de la versión al castellano de los capítulos 2, 3 y el comienzo del 4 de la parte I y el apartado España de la parte II.

De esta forma puede el lector, en nuestra opinión, formarse una idea del papel que en el marco de la estructura económica mundial, y más concretamente, en el de la de Europa Occidental y Estados Unidos, desempeña España.

Los datos aquí exhibidos requieren una explicación más detenida. Esto pretendemos hacer en el próximo número de la REVISTA DE ECONOMIA POLITICA, en el que en esta misma sección presentaremos un amplio resumen crítico del Informe que sobre la situación económica del país en 1960 ha elaborado el Servicio de Estudios del Banco de España.

El enlace, pues, de los dos números es necesario para comprender el impacto de algunos de los logros de la economía española que seguidamente se consignan. Por ejemplo, según los datos que siguen, el incremento, en 1960, de las reservas de oro y divisas es en España el más alto de todos los países de la O. E. C. E.: el 273 por 100. A causa de ello, en el conjunto de los 17 países de esta Organización y por el volumen total de oro y divisas, España pasa de ocupar el puesto 16,

en 1959 —por encima sólo de Islandia—, a tener el puesto 10, por encima de Dinamarca, Grecia, Islandia, Irlanda, Noruega, Suecia y Turquía. El avance ha sido ligerísimamente mayor en oro que en divisas. El coste que esto supone será objeto de comentario al referirnos al Informe del Banco de España.

La O. E. C. E., como se observa a continuación, hace también comentarios críticos —en gran parte elogiosos— sobre la política económica seguida por nuestra Patria en 1960. Sin embargo, es evidente su solicitud de una más profunda reforma del sistema crediticio, un mayor incremento en la política de liberalizaciones en el comercio exterior, un más generoso trato de comercio internacional y, ¡cómo no!, una directa alusión a que se podrían realizar nuevos progresos sobre los cambios en el empleo, sea, en más directo castellano, dando mayores facilidades al despido.

En insistir sobre este punto la O. E. C. E., en mi modesta opinión, proviene de la inercia intelectual de los grupos expertos que trabajan al servicio de estas organizaciones internacionales. Una vez que han llegado a una conclusión sobre un país —dejo aparte a las naciones más industrializadas— después de una información directa y documental más o menos discutible, esta conclusión se eleva a dogma. Sobre ese país, o sobre ese fenómeno, no vuelve a investigarse.

Tal creo ha ocurrido con esta cuestión de la libertad de despido. Ni la rigidez en el mercado del trabajo es tanta como opinan los economistas de la O. E. C. E., ni la implantación de la libertad de despido originaría las bienandanzas que se creen. La reacción de la estructura social y económica española podría ser tan importante que la pérdida de esta conquista social obrera obtenida después de 1939 probablemente invalidaría muchos impuestos básicos de la sociedad y la economía del país, con resultados, a mi juicio, desastrosos.

JUAN VELARDE FUERTES